



XUNTA ELECTORAL FGTA ELECCIÓN 2018

A Coruña 8 de noviembre 2018

Reunidos los miembros de la Xunta Electoral de la Federación Galega Tiro con Arco:

- Presidenta: M^a Celia Seijas Quiñoá
- Secretaria: Mercedes Gulin Hermida
- Vocal: Luis Vera Moreno

RESOLUCION XUNTA ELECTORAL SOBRE CANDIDATURA A PRESIDENTE FGTA

Ante la reclamación en tiempo y forma de D. Iñaki Fariña Muradás por su exclusión como candidato a la presidencia de la FGTA al haber presentado dos avales de clubes (Arqueiros do Deza y Arqueiros do Barbanza), cuyos presidentes no coincidían con los reseñados en el censo definitivo de Clubes, manejado por la Xunta Electoral, con los datos facilitados por la Junta Gestora de la FGTA, y una vez estudiada la documentación aportada por el reclamante, declaramos que ante la discrepancia de datos existentes en la FGTA con los existentes en el Registro de Entidades Deportiva de la Secretaria Xeral para o Deporte:

1º.- Prevalece el dato existente en el registro de entidades, al ser un organismo de rango superior a la FGTA, entidad colaboradora de la Secretaria Xeral para o Deporte

2º.- Si bien el artículo 8 del Reglamento Electoral establece que frente al censo definitivo, no cabe impugnación o modificación posterior, la finalidad del censo electoral es determinar quiénes son los electores y elegibles, siendo los propios interesados (entidades afectadas) los únicos legitimados para solicitar cambios en la persona del representante (en caso de ser incorrecto o para designar otro miembro de su junta directiva). Por lo tanto, los datos del censo definitivo no son vinculantes a efectos de determinar la validez de un aval si después se demuestra la inexactitud de su contenido.

3º.- En la documentación anexa a la reclamación se adjunta un registro de la Secretaria Xeral para o Deporte, en la que figura como fecha de cambio de presidencia del club Arqueros do Deza el 27 de noviembre del 2017, muy anterior al inicio del proceso electoral. Desconocemos el motivo por el que la relación de clubes existente en la FGTA y que ha servido de base para el trabajo de esta Xunta Electoral, no estaba actualizado. Sin eludir nuestra responsabilidad por no haber contrastado en fecha estos datos.

4º.- En cuanto al aval de Arqueros do Barbanza, el 25 de abril del 2018, según documentación adjunta facilitada por el reclamante, se presentó ante el Registro de Entidades Deportivas el cambio de presidencia.

5º.- Resulta paradójico, que si bien en los censos manejados por la FGTA y la Xunta Electoral, no figuraba el cambio de presidencia solicitado el 25 de abril del 2018, esta persona, figura como presidenta en los protocolos de colaboración para desarrollar dos competiciones de 3D, firmados junto con el presidente en funciones de la FGTA.

Uno de los protocolos es de fecha 20 de mayo de 2018, anterior a la emisión de los censos. Luego la FGTA era conocedora implícita del cambio de presidencia aunque no se reflejara en los censos manejados por la Xunta Electoral.

6º.- Tenemos asimismo, otro antecedente de error en la documentación manejada por esta Xunta electoral, referida a la exclusión del censo de clubes con derecho a voto del club Cutarc por falta de actividad deportiva.

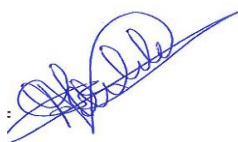
7º.- Según se adjunta en la reclamación, ante la pregunta de D. Santiago Soneira el 9 de agosto de 2018 de quien es la persona que tiene que votar por parte de su club ya que él figuraba como presidente; pero en esa fecha era otra persona. El Presidente de la FGTA contesta que será la que figure en el registro de entidades deportivas de la SXD y que enviará vía certificado.

Por tanto admitimos la reclamación presentada y decidimos que los avales de Arqueros do Deza y Arqueros do Barbanza son válidos, por lo tanto la candidatura de D. Iñaki Fariña Muradás cumple con el requisito del 10% de avales y debe ser admitido como candidato a presidente de la FGTA.

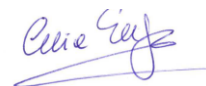
Contra esta resolución, se puede presentar recurso ante el CGXD, en las fechas previstas en el calendario electoral.

Firmado: Xunta Electoral

Mercedes Gulín Hermida
Secretaria



M^o Celia Seijas Quiñoá
Presidenta



Luis Vera Moreno
Vocal

